



Expediente n.º: 6009/2024

Asunto: Proyecto de Urbanización. AUSU-23

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 16 de octubre de 2024 ha adoptado acuerdo por el que se admite a trámite y aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización de la unidad de ejecución AUSU-23 del TRPGOU de Camas, redactado por el arquitecto D. Juan Pedro Donaire Barbero (nº.col.: 4.139 COAS) en fecha septiembre de 2024, que promueve “Residencial Puente de La Señorita S.L.”

De conformidad con los artículos 96.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, 192.5 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre y 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de 20 días hábiles, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia y en el portal web del Ayuntamiento, dirección [\[https://camas.sedelectronica.es/transparency/64cd77e4-d821-4da1-b661-9c1f2baf665d/\]](https://camas.sedelectronica.es/transparency/64cd77e4-d821-4da1-b661-9c1f2baf665d/)

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Para las alegaciones o sugerencias que pudieran formularse se estará a lo establecido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la siguiente dirección: [\[https://camas.sedelectronica.es/info.0\]](https://camas.sedelectronica.es/info.0)

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camas, a fecha de firma electrónica
El Alcalde-Presidente

Fdo: Victor M. Ávila Muñoz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

